



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 130 /26 TC**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 43.263, año 2026, caratulado: "POLICIA DE LA PROVINCIA R/ANT.SUM.ADM.D.A.I.S/INV. FIN ESTABLECER Y/O DESLINDAR RESPONSABILIDAD ADM. PERSONAL POLICIAL (OFICIAL SUBINSPECTOR ALVAREZ, JAQUELINE) COM.RIVADAVIA AÑO 2022 (EXPTE N° 124/2026 JP)", y;

**CONSIDERANDO:** Que los presentes actuados se inician en virtud de las actuaciones preliminares caratuladas: "Comisaría Seccional Primera S/Instrucción Actuación Art. 73° R.D.P.V – fin establecer y/o deslindar responsabilidad personal policial – Com. Riv. Año 2022", a raíz de la denuncia efectuada por la empleada policial Alvarez, Jaqueline el día 4/7/2022, donde describe que autores ignorados, ingresaron a su domicilio y sustrajeron entre otros elementos personales, un chaleco balístico, marca Stopping Power, serie N° 16073, con funda original, modelo 100F-A talla M;

Que las actuaciones fueron analizadas a fs. 202), mediante Dictamen N° 265/2026 de la Asesoría Letrada de la Policía, sugiriendo la aplicación de la sanción prevista en el Art. 26 Inc. 17 del RDPV;

Que a fs. 206/207) obra Resolución N° 344/2026 AAI (SA) - JP, sancionando a la Oficial Subinspector Jaqueline ALVAREZ, clase 1994. D.N.I N° 37.148.484, con 10 días de arresto, por infracción disciplinaria prevista en el Artículo 25° inc.6) del R.D.P;

Que la citada Resolución se encuentra debidamente notificada a fs. 210 vta.);

Que venidas las actuaciones a este Tribunal, se corre vista de las mismas al Asesor Legal, el cual se expide a fs.216) mediante Dictamen N° 15/26, indicando la citación de la presunta responsable para que tome vista de los presentes actuados y produzca descargo que haga a su derecho;

Que a fs.217), hace lo propio el Señor Contador Fiscal, mediante Dictamen N° 117/26

CF, compartiendo lo dictaminado por la Asesoría Legal solicitando así se proceda;

Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 48º inc. c) de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL**

**DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero**: Conferir vista de las presentes actuaciones a la Oficial Subinspector Jaqueline ALVAREZ, clase 1994. D.N.I N° 37.148.484, a los efectos de que produzca descargo dentro del término de quince (15) días, intimándola en igual plazo legal a fijar domicilio ante este Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo y resolver lo que corresponda conforme a derecho.-

**Segundo**: Regístrese, Notifíquese.-

No

Pte. Dr. Alfredo Martín MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Ante mí: Sec. Dra. Jimena PALACIO